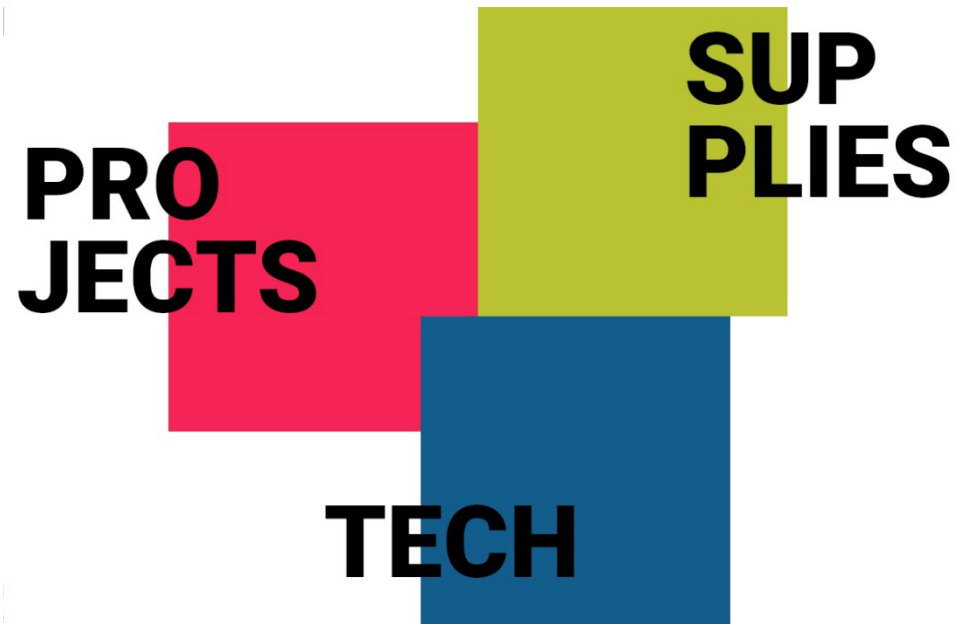




# COMUNICACIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD / 2024





# 1.- MONTTE S.L



Creada en 1971, montte es una empresa de propiedad familiar dedicada al suministro y equipamiento de empresas y otras colectividades; operamos tanto en el País Vasco y Navarra como en cualquier punto de España.

Somos una empresa que actuamos desde una perspectiva de servicio integral; competitiva, dinámica, eficaz e innovador

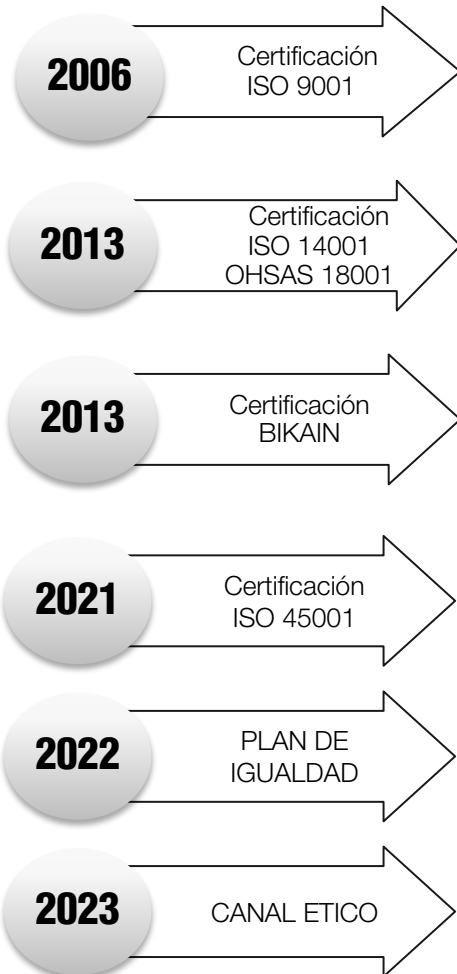


**Responsabilidad social.** Tenemos una responsabilidad con **nuestro entorno**, por lo que nos encontrarás dispuestos siempre a **apoyar iniciativas que lo mejoren.**





## 2.- SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)





### 3. POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN



La dirección de Montte S.L., se compromete:

- a cumplir con los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión con el propósito de aumentar la satisfacción de nuestros clientes.
- a la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación.
- A proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo
- a la consulta y la participación de los trabajadores, y de los representantes de los trabajadores.

La política de gestión de la empresa se fundamenta en los siguientes principios:

- La empresa depende de nuestros clientes, y, por lo tanto, tenemos que comprender las necesidades actuales y futuras de los clientes, satisfacer los requisitos de los clientes y esforzarnos en exceder las expectativas de los clientes. La Dirección se compromete a liderar este proceso y orientar la empresa hacia la consecución de los objetivos marcados.
- Todos nuestros procesos deben enfocarse de forma directa con la consecución de un producto y servicio que satisfaga las expectativas del cliente y, para ello, se dispondrán de los recursos necesarios.
- Conseguir para sus trabajadores un nivel adecuado de seguridad en el trabajo sin menoscabo de su salud como consecuencia de ese trabajo. Igualmente pretende preservar la propiedad y los procesos frente a posibles pérdidas.
- Cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que Montte suscribe relacionados con los aspectos ambientales y peligros para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejora continua y desempeño de la gestión de calidad, ambiental y de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Involucrar al personal a todos los niveles, ya que, su total compromiso posibilita que sus habilidades sean usadas para el beneficio de la empresa.
- Relación mutuamente beneficiosa con los proveedores que aumente la capacidad de ambos para crear valor.
- Definir, reglamentar y oficializar los pormenores del uso de los idiomas, para garantizar que Montte pueda ofrecer un servicio de calidad en euskera, basado en los requerimientos del certificado Bikain.

Para desarrollar una Política de Gestión basada en estos principios, la empresa impulsará el desarrollo, y, el cumplimiento de los requisitos de un Sistema de Integrado Gestión basado en las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 en vigor. Dicha política es revisada para una continua adecuación al propósito de la organización. La eficacia del sistema de gestión se analiza periódicamente, quedando los resultados reflejados en las actas de reunión y los informes del comité de gestión. La Dirección de la empresa comunica y tiene establecido cauces para la difusión de la Política de Gestión, de manera que sea entendida y aceptada por todo el personal. Asimismo, está a disposición de las partes interesadas.

Jon Sudupe Alberdi  
En Beasain, a 30/06/2021

## 4.- ASPECTOS AMBIENTALES



| ACTIVIDAD                 | ASPECTO AMBIENTAL                                     | IMPACTO AMBIENTAL   |
|---------------------------|---|---|
| ADMINISTRACIÓN OFICINAS   | • Consumos de papel y agua                            | Agotamiento de recursos naturales                                   |
|                           | • Consumo de energía: eléctrica y gas natural         | Agotamiento de recursos naturales<br>Emisiones                      |
|                           | • Generación de residuos no peligrosos                | Contaminación del suelo y agua                                      |
|                           | • Vertidos  | Contaminación del agua  |
| COMERCIAL                 | • Consumo de gasoil                                   | Agotamiento de recursos naturales<br>Emisiones                      |
| COMPRAS                   | • Consumo de energía eléctrica                        | Agotamiento de recursos naturales<br>Emisiones                      |
|                           | • Consumo de papel                                    | Agotamiento de recursos naturales                                   |
|                           | • Residuos urbanos                                    | Contaminación del suelo y agua                                      |
|                           | • Residuos no peligrosos                              | Contaminación del suelo y agua                                      |
| ALMACÉN MONTAJE Y ENTREGA | • Consumo de energía: eléctrica y gas natural         | Agotamiento de recursos naturales<br>Emisiones                      |
|                           | • Consumo de papel                                    | Agotamiento de recursos naturales                                   |
|                           | • Consumo de embalajes: cartón, film...               | Agotamiento de recursos naturales                                   |
|                           | • Residuos urbanos                                    | Contaminación del suelo y agua                                      |
|                           | • Residuos no peligrosos                              | Contaminación del suelo y agua                                      |
| • Ruido ambiental         | Contaminación acústica                                |   |
| TRANSPORTE                | • Consumo de gasoil                                   | Agotamiento de recursos naturales<br>Emisiones                      |
|                           | • Consumos de materias auxiliares: aceites, filtros.. | Agotamiento de recursos naturales<br>Contaminación del suelo y agua |
|                           | • Residuos No Peligrosos y Residuos Peligrosos        | Contaminación del suelo y agua                                      |
| SERVICIOS DE LIMPIEZA     | • Consumo de agua                                     | Agotamiento de recursos naturales                                   |
|                           | • Consumo de materias auxiliares: jabón, lejía...     | Agotamiento de recursos naturales<br>Contaminación del suelo y agua |
|                           | • Residuos No Peligrosos y Peligrosos                 | Contaminación del suelo y agua                                      |



## 4.- ASPECTOS AMBIENTALES



### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

La valoración de cada uno de los aspectos ambientales identificados se realiza basándose en el siguiente método:

C1 = Valor relacionado con la magnitud o frecuencia del aspecto

C2 = Valor relativo a la toxicidad y/o peligrosidad del aspecto

Total = C1 x C2

Los aspectos se jerarquizan de la siguiente forma según el resultado de la valoración total:

| VALORACIÓN | CLASIFICACIÓN DEL ASPECTO |
|------------|---------------------------|
| 100        | Significativo             |
| <100       | No Significativo          |

### ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Tras la evaluación de aspectos los significativos son:

- Consumo de Agua
- Consumo de Gasoil

Durante el año 2024 se ponen como objetivos de mejora ambiental:

- ✓ La mejora de la eficiencia energética: consumo de gasoil por parte de las agencias de transporte.
- ✓ Sensibilización sobre el consumo de agua.



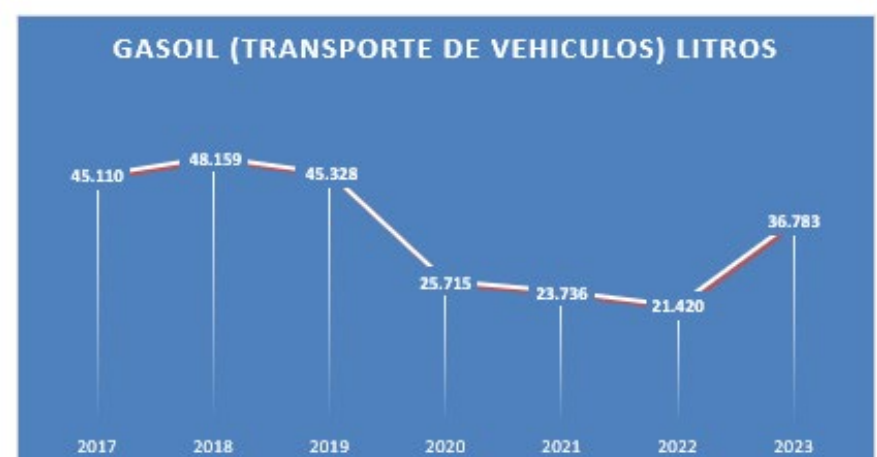
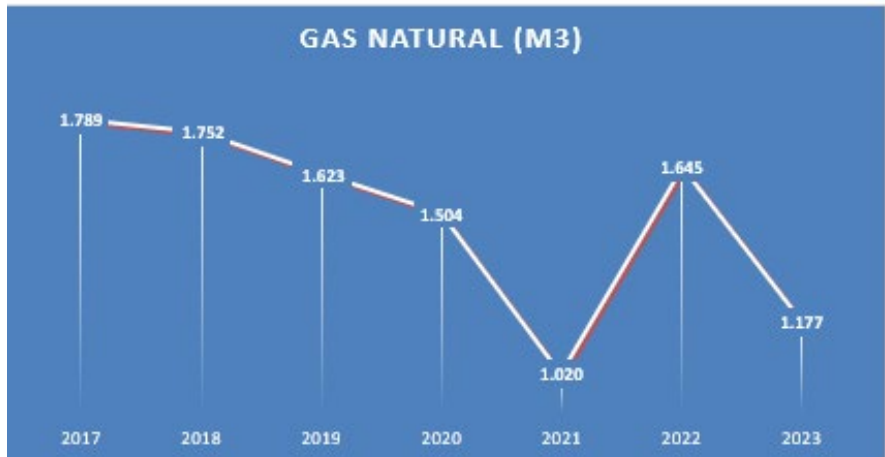
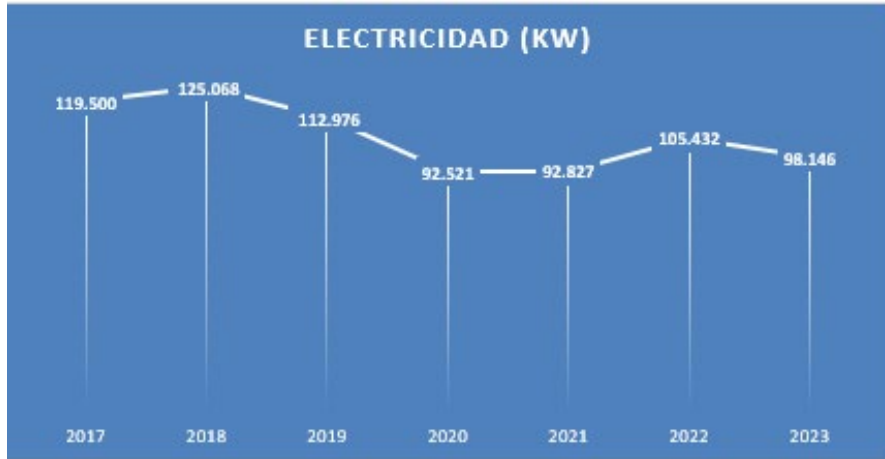
## 5.- REQUISITOS LEGALES



| PERMISOS  | AÑO  | ADMINISTRACIÓN                 |
|---|------|--------------------------------|
| Licencia de actividad                                   | 1993 | Ayuntamiento de Beasain        |
| Licencia de apertura                                    | 1994 | Ayuntamiento de Beasain        |
| Pequeño productor de Residuos Peligrosos (EU/5621/2013) | 2013 | Gobierno Vasco. Medio ambiente |
| Declaración de Productor de Residuos No Peligrosos      | 2013 | Gobierno Vasco. Medio ambiente |
| Autorización de vertidos                                | 2012 | Aguas de Gipuzkoa              |
| Desclasificación de focos APCA                          | 2013 | Gobierno Vasco. Medio ambiente |
| Declaración anual de envases                            | 2023 | Gobierno Vasco. Medio ambiente |
| Residuos Urbanos/Comerciales                            | -    | Mancomunidad de Sasieta        |
| Informe Preliminar de Suelos                            | -    | Exentos                        |



## 6.- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL CONSUMOS





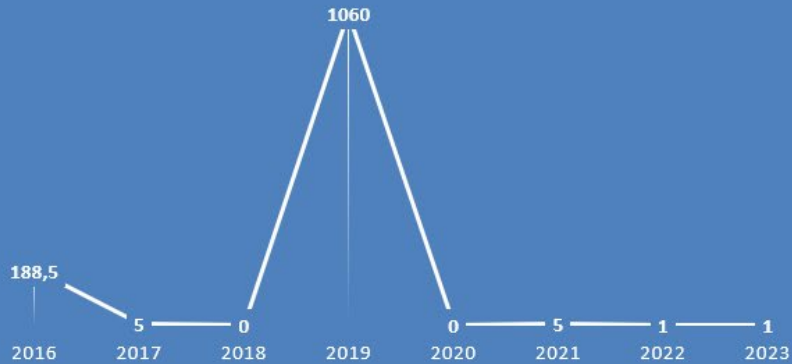


# 6.- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

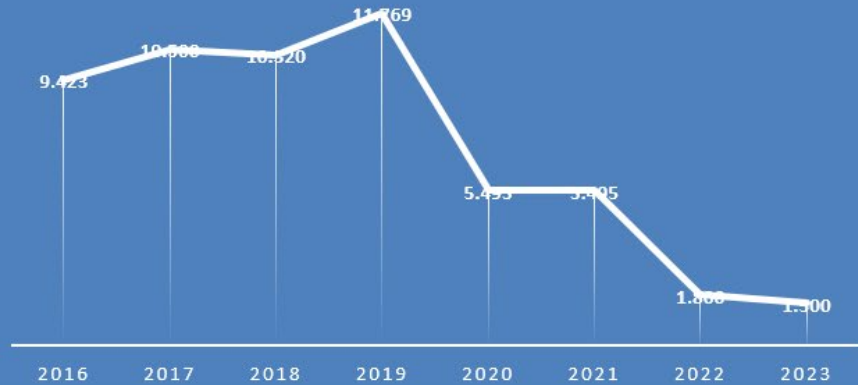
## RESIDUOS



### RESIDUOS PELIGROSOS (KG.)



### RESIDUOS NO PELIGROSOS (KG.)

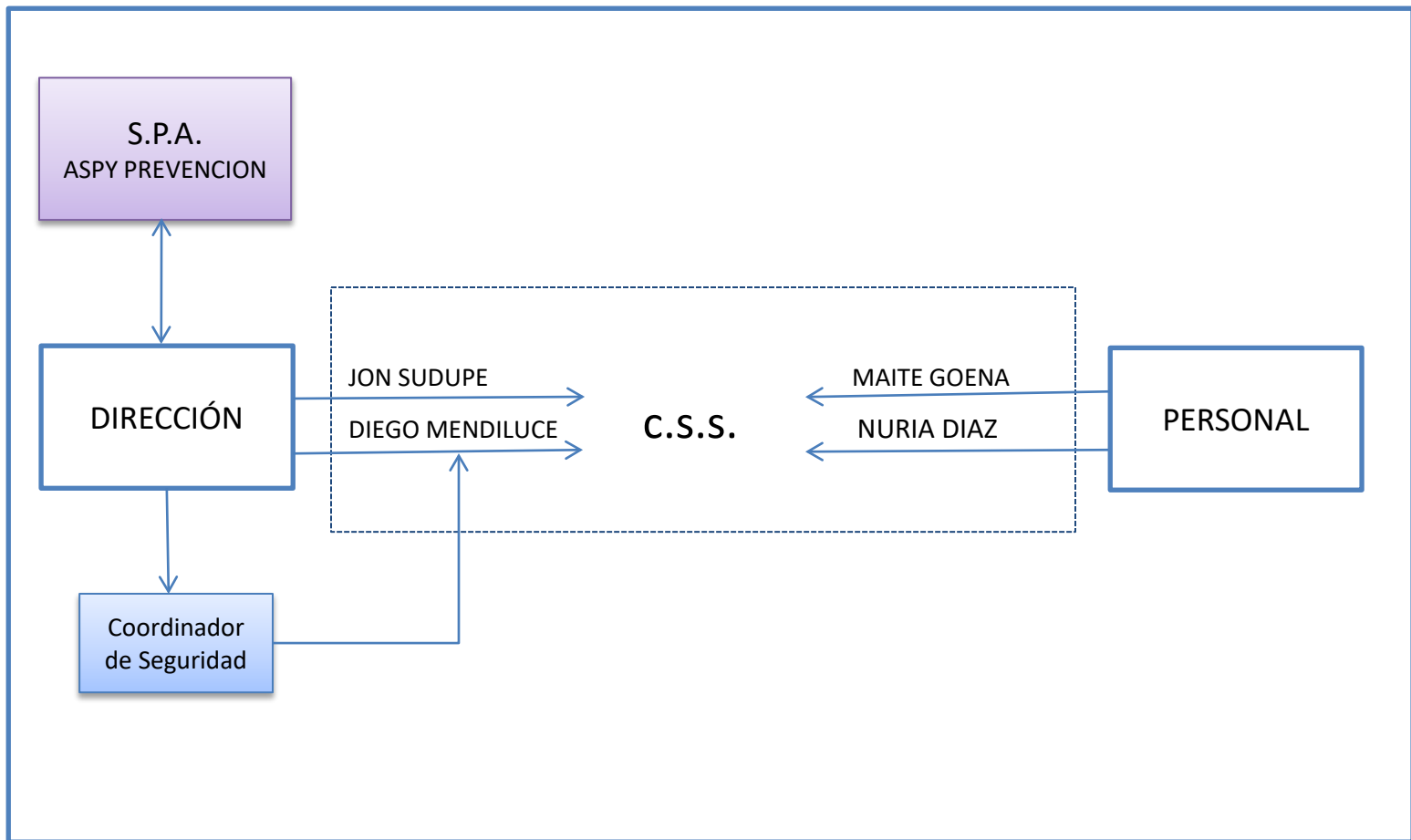




# 7.- SEGURIDAD



## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD





## 7.- SEGURIDAD



### CUMPLIMIENTO LEGAL

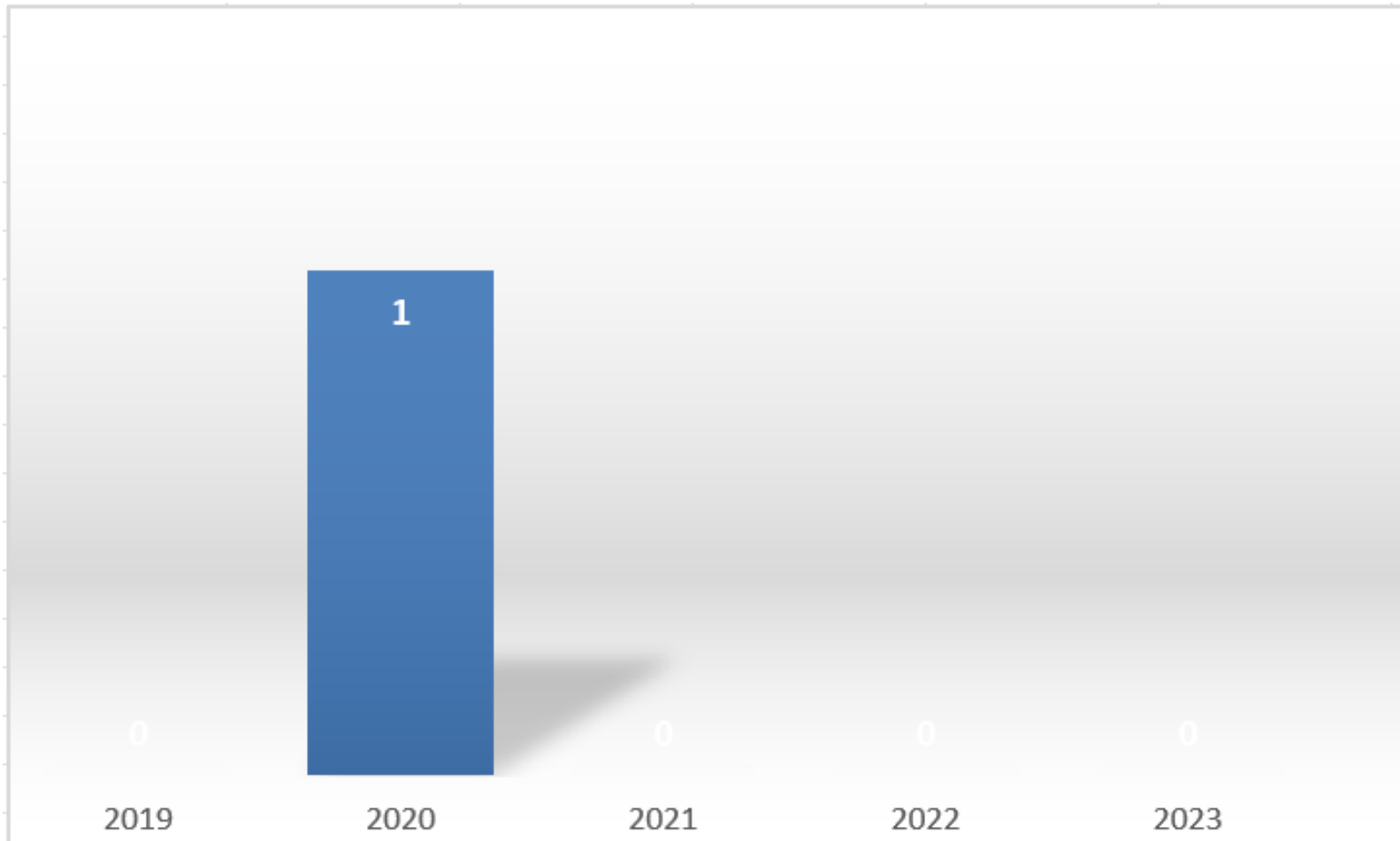
| PERMISOS   | ENTIDAD  |
|--|--|
| Acta de composición del CSST   | OSALAN   |
| Prevención Ajena   | ASPY PREVENCION  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>· Evaluación de Riesgos: puestos de trabajo (todos los años)</li><li>· Medidas higiénicas: Ruido, Iluminación</li><li>· Vigilancia de la Salud</li><li>· Mutua de accidentes</li></ul> | ASPY PREVENCION<br>ASEPEYO   |
| Inspección de instalaciones de Seguridad Industrial  |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>· Protección contra incendios (OCA)</li><li>· Montacargas y plataforma elevadora</li><li>· Gas Natural</li></ul>   | <ul style="list-style-type: none"><li>· Depósito compresor de aire (OCA)</li><li>· Climatización</li><li>· Toma a tierra</li></ul> |



## 7.- SEGURIDAD



### INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD





## 8.- PLAN DE IGUALDAD



### **Montte S.L., ha establecido un Plan de Igualdad de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.**

Para ello ha constituido una comisión con las siguientes competencias:

- . Negociación y elaboración de diagnóstico de medidas para integrar el Plan de Igualdad.
- . Elaboración de informe de resultados de diagnóstico.
- . Identificación de las medidas prioritarias, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación.
- . Impulso de la implantación del Plan de Igualdad en la empresa.
- . Definición de los indicadores de medición, seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas.
- . Remisión del Plan de Igualdad ante la autoridad laboral competente para su registro, depósito y publicación.
- . Impulso de las acciones de información y sensibilización a la plantilla.



## 8.- PLAN DE IGUALDAD



### Montte S.L., ha establecido un Canal Ético

¿Qué aportamos?  
*Seguridad,  
confidencialidad*

100% CONFIDENCIAL



100% SEGUIMIENTO



100% CONFIANZA



La finalidad de este Canal ético y antifraude es ser una herramienta de comunicación accesible para recibir comunicaciones confidenciales sobre posibles actuaciones que puedan tener trascendencia penal en el seno de **MONTTE, S.L.**, por parte de sus clientes, empleados y proveedores, de acuerdo con lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal y la LOPD.

Aportando un grado adicional de compromiso a **MONTTE, S.L.**, concienciada con su responsabilidad, desea implementar un sistema ágil para facilitar la recepción de comunicaciones que posteriormente sean investigadas por los respectivos Compliance Officers, tomando las soluciones que se estimen más apropiadas en cada caso. Si está usted interesado en conocer más acerca de este canal, por favor no dude en contactar con nosotros